CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
17 MAR 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 10:41 am

Moción de Orden del Día N° 5796

ESDRAS RICARDO, MEDINA MINAYA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

MOCIÓN DE SALUDO

CON MOTIVO DE CELEBRARSE EL 71 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN POLÍTICA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA JOYA

El Congresista de la República **ESDRAS RICARDO MEDINA MINAYA**, miembro del Grupo Parlamentario SOMOS PERÚ, en uso de las atribuciones conferidas en la Constitución Política del Perú y de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO

Que, la Municipalidad Distrital de la Joya fue creada el 25 de marzo de 1952, bajo la ley N°11795, estableciendo como su capital la estación de Vítor, que en adelante se denominó La Joya.

Que, el distrito de La Joya es uno de las 29 jurisdicciones que conforman la provincia de Arequipa en el departamento de Arequipa, bajo la administración del Gobierno regional de Arequipa, en el sur del Perú.

Que, las pampas de La Joya se extienden hacia el oeste de la ciudad de Arequipa a una distancia aproximada a los 65 kilómetros, ubicándose a una altura que va entre los 1169 a 1665 metros sobre el nivel del mar, y representa uno de los principales ejes económicos del sur, al ser productores de elementos cárnicos y lecheros.

Por estas consideraciones, el Congreso de la República:

ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar un afectuoso saludo a la Municipalidad Distrital de La Joya que, el 25 de marzo, cumple 71 años de creación política colaborando a la economía de la región Arequipa y del país.

SEGUNDO. - Transmitir la presente Moción de Saludo al señor Cristhian Mario Cuadros Treviños, alcalde de la Municipalidad Distrital de La Joya, y hacer extensiva la presente a los funcionarios, y personal administrativo de la referida institución, así como a su población en general, caracterizada por su capacidad de emprendimiento y de trabajo, aportando de esta forma con el progreso de nuestra ciudad de Arequipa y el Perú.

Lima,16 de marzo de 2023

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: MEDINA MINAYA Esdras Ricardo FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16/03/2023 17:30:45-0500

Lic. Esdras Ricardo Medina Minaya
Congresista de la República

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468, Oficina 707, Lima – Perú
emedinam@congreso.gob.pe